

RESOLUCION N°137/2000.

VISTO:

Las devoluciones reiteradas realizadas por el D.E.M. de ordenanzas, resoluciones y pedidos de informes y demás actuaciones sancionadas y/o aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de arbitrar todos los medios legales a los fines de regularizar la situación antes descripta,

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

R E S O L U C I O N

Artículo 1º): Autorícese al Presidente del Concejo Municipal para otorgar poder general para pleitos y gestiones administrativas a los Dres. Carlos Daniel Mazzoni y Manuel María Freyre, abogados del foro de la ciudad de Santa Fe, para que actúen conjunta o separadamente, o uno en sustitución del otro, en representación del Concejo Municipal en todos los asuntos que este o/y el Sr. Presidente el Cuerpo les encomienden.-----

Artículo 2º)- De forma.-----

SALA DE SESIONES DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.-